

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN QUE SE FIJA EN LOS ESTRADOS.

JUICIO DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS
POLÍTICO-ELECTORALES DE LA CIUDADANIA

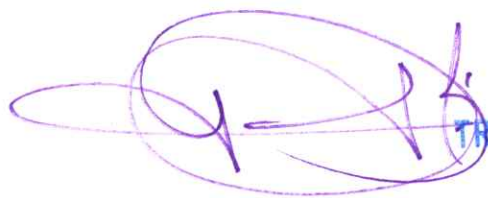
EXPEDIENTE ELECTORAL: TET-JDC-001/2026

PARTE ACTORA: Primer y Tercer Regidor del
ayuntamiento del municipio de Lázaro Cárdenas,
Tlaxcala.

AUTORIDAD RESPONSABLE: Presidenta municipal
de Lázaro Cárdenas, Tlaxcala, y otro.

En la ciudad de Tlaxcala, Tlax., a veintiocho de agosto de dos mil
veintiséis. -----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 59, 61 y 65 de la Ley
de Medios de Impugnación en Materia Electoral para el Estado; 37
fracción V de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral de Tlaxcala; y 43.2
del Reglamento Interno del Tribunal Electoral de Tlaxcala, en
cumplimiento a lo ordenado por **acuerdo de veintiséis de agosto** del
año en curso, dictado por la **Maestra Claudia Salvador Ángel,**
Magistrada titular de la Tercera Ponencia del Tribunal Electoral de
Tlaxcala, en el expediente citado al rubro, por lo que siendo las nueve
horas con **veinte** minutos de este día, el suscrito Actuario procedo a
notificar el acuerdo antes citado **a los actores, las autoridades**
responsables y a toda persona que tenga interés, mediante cédula
que se fija en los **ESTRADOS** de este tribunal, anexando copia cotejada
del citado acuerdo, constante de una foja. Lo anterior para los efectos
legales a que previene el proveído de mérito. **DOY FE** -----





TRIBUNAL ELECTORAL
DE TLAXCALA

LIC. LUCIO ZAPATA FLORES.

ACTUARIO.